

Progreso, 02 de octubre de 2018.

VISTO: Que a través de EE 2018-81-1430-00062 la Sra. Araceli Simón solicita se le otorguen dos UBVs en la feria de esta ciudad para la comercialización de verduras y flores y a través de EE 2018-81-1430-00063 la Sra. Johana Gonzalez solicita una UBV para la comercialización de ropa.

CONSIDERANDO: Que que de acuerdo a documentación presentada e informes emitidos por personal de Oficina de Ferias, se está en condiciones de otorgar las ALTAS de las UBVs solicitadas las que corresponderían a las 86, 88 Y 91 respectivamente .

CONSIDERANDO: Que se hace necesario dictar el presente acto administrativo resolviendo al respecto.

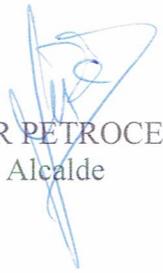
ATENTO: A lo precedentemente expuesto EL MUNICIPIO DE PROGRESO

RESUELVE:

- 1) Autorizar el ALTA de las UBVs 86 y 88 a la Sra. Araceli Simón para comercialización de verduras y flores en la feria de nuestra ciudad.
- 2) Autorizar el ALTA de la UBV 91 a nombre de la Sra. Johana Gonzalez para la comercialización de ropa en la feria de nuestra ciudad.
- 3) Remítase a la Dirección de Secretaría de Desarrollo Local y Participación y Unidad de Ventas en Espacios Públicos para conocimiento y demás efectos pertinentes.-



PABLO OLIVERA
Concejal



JAVIER PETROCELLI
Alcalde



MARIANA BAUHOFFER
Concejal

EDUARDO IBAÑEZ
Concejal



MARÍA MOSEGUI
Concejal